



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

306

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos de la Entidad y al Concejo Ciudadano de Cherán, Michoacán, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se generen las acciones técnicas y jurídicas necesarias para que se rescate y se vigilen las áreas verdes y las áreas de donación destinadas a equipamiento urbano; con la finalidad de que prevalezca la función social del equipamiento urbano y se dé cumplimiento a la Ley de la materia.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.- - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**